

**Cd. Obregón, Sonora, a 13 de Noviembre de 2019.**

**Ing. Gustavo Camou Luders**  
**Subsecretario de Ganadería.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a su oficio No. 12/040773 fechado el 05 de Noviembre de 2019, en el cuál se me comisiona al Municipio de Cajeme, Rosario, Yecora, Guaymas con dos zonas, Bacum, San Ignacio R.M. y Benito Juárez, Sonora, para dar cumplimiento cabal a la Ley de Ganadería y normas en la ejecución de las movilizaciones de Ganado, así como visitar Corrales de Acopio y Rastros Municipales para tal efecto, se me comisionó los días 05 al 11 de Noviembre 2019.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio antes mencionado me trasladé a los a los Municipios correspondientes y a las Zonas Ganaderas de los distintos Municipios que tengo asignados para visitar a los Inspectores; en ésta ocasión inicié en el Municipio de Cajeme visitando las Zonas 4 y 3 del poblado de Cumuripa y el Porvenir respectivamente y ponerlos al corriente de la implantación del REEMO local, se les explicó que para que esto funcionara por ninguna razón dejaran de pedir el Listado de Aretes del SINIIGA y que si se encontraban con algún error en el sexo, en la edad o en el mismo número dieran aviso al SINIIGA antes de hacer la guía correspondiente.

Se les entregó la Circular No. 544 que es la que trata del funcionamiento del REEMO.

Con la reserva de la gasolina acumulada mientras me llegaba la correspondiente a noviembre, recorrí parte del Municipio de Rosario las Zonas 4, 5, 6, con la misma finalidad ya que el primer problema del REEMO se presentó en la Zona 6 que se ubica en Rio Chico y fue una visita de urgencia, es que ahí no tenían conocimiento del programa y el productor quiso que le guiara su ganado y la falta de comunicación provocó que éstos aretes no estuvieran dados de alta en el sistema del SINIIGA y cabe señalar que los aretes tenían más de 15 días puestos, se le hizo fácil al Inspector hacerle la guía.

Así subí al Municipio de Yécora por la urgencia de comunicar a los Inspectores y entregar a los Inspectores y entregar la Circular # 544 y darles explicación en la que consistía éste programa.

Así como los Censos Ganaderos en dos Zonas no encontré al Inspector que fue en la Zona 3 de Santa Ana y la Zona 6 de Agua Blanca ahora ya la mayoría de los Inspectores me hablan y me comentan sus problemas aunque si requieren de las visitas hay uno el

D. 1099

de Tepoca que se extraña por la visita que le hago cada dos meses pero ya se acostumbrara ya que durante mucho tiempo nadie lo visitaba y lo trataban directo a Hermosillo.

En Yécora lo que me hace falta es poner suplente donde no los tienen como en la Zonas 3, 5, 6, 7, 5Bis y 6Bis.

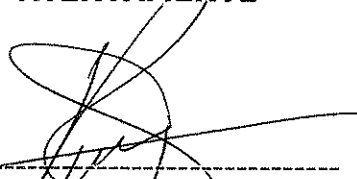
También inicié el recorrido por el Municipio del Quiriego, faltándome la Zona 4 completa de Rancho viejo; la Zona 6 de Cabora no encontré a los Inspectores y dos mas que están en la sierra, la 1 Bis y 2Bis ya me puse en contacto con éstos dos últimos.

Por rumbo de Cajeme ya se recorrieron todas las Zonas Ganaderas así como las Zonas de Bacum, San Ignacio y las dos Zonas de Guaymas, ya que el REEMO les queda lejos para el canje de guías normales a las del REEMO ya las visité dos veces con la misma finalidad de que las guías se hagan de acuerdo a los Listados y las correcciones que se necesiten hacer en el SINIIGA antes de hacer la guía.

Sigue la recomendación de que se habrá una Oficina REEMO en Vicam y un CIGAM en Bacum pero fuera de la Ganadera de Bacum; o un REEMO para el Quiriego otro REEMO en Fundación y el poblado del Quiriego otro.

Sin otro particular quedo a sus muy respectivas órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. RODOLFO ACUÑA CASTILLO**  
**SUPERVISOR REGIONAL DE INSPECCION GANADERA.**